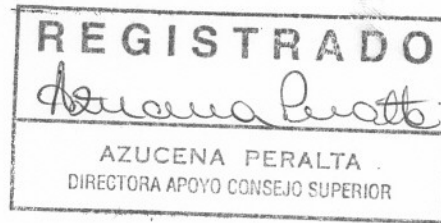




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución N° 399/04, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por la empresa MOTOROLA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 13 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su Resolución N° 399/04 por un monto total de VENTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 28.650.-).

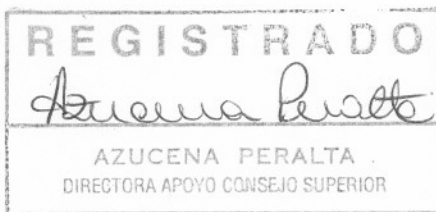
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la empresa MOTOROLA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Tucumán (Departamento de Patri-

///...



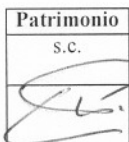
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

monio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1243/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento